

ACTA No. 003

ACTA DE CALIFICACION DEL PROCESO

CODIGO DE PROCESO: BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-002

OBJETO DE LA CONTRATACION: "GLR FIZCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION FERUM BID V – GRUPO 2 GD"

En la ciudad de Quevedo, República del Ecuador, a los 04 días del mes de enero de 2023, se constituyen las autoridades de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas- Los Ríos, en el marco del Convenio de Préstamo BID No.4343/OC-EC cuya operación de financiamiento No. EC-L1223, encabezada por su presidente Ing. Max Ramírez Molina, Ing. Byron Zúñiga Santillán, del área requirente e Ing. Paul Montufar Ayala, Profesional afín, y la ab. Patricia Badillo Saltos al objeto de la contratación, delegados por el Ing. Víctor Acosta Villacis, Administrador de esta Unidad de Negocio, para conformar la Comisión de Evaluación según Resolución Nro. CNEL-GLR-ADM-2022-0276-R, para realizar la Calificación de las hojas de vida, correspondiente al proceso precontractual, signado con el código : **BIDL1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-002, CUYO OBJETO ES "GLR FIZCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION FERUM BID V – GRUPO 2 GD"**.

Presupuesto Referencial: **US\$ 20.700,00 sin IVA.**

1. ANTECEDENTES:

La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el Contrato de Préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética", cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en el subcomponente 2.2 Electrificación Rural y Urbano Marginal, se han asignado 29 proyectos, los cuales se han dividido en 3 procesos de contratación; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la fiscalización de los proyectos aprobados y priorizados para su ejecución en el 2021, es indispensable la contratación del proceso: **"BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-002 FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 2 GD"**.

En el contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Energía y Minas, se estableció que la contratación se efectuará atendiendo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN 2350-15.

Dentro del Plan de Adquisiciones, se contempló la contratación de la **"GLR FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 2 GD"** de código No **BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-002**

2. CALIFICACION DE OFERTAS

A continuación, se presenta el cuadro de resumen de calificación de los dos oferentes que aceptaron la invitación:

REQUISITOS MÍNIMOS

Método detallado de Evaluación y Calificación

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS									
CÓDIGO DEL PROCESO: BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-002									
Verificación de cumplimiento de Integridad y Requisitos mínimos de la oferta									
PARÁMETROS A CUMPLIR	ING. MARCOS ANDRES ORDEÑANA		ING. PEDRO AURELIO HIDALGO AVILES		ING. JEAN CARLOS ALVARADO		ING. LENIN YAGUAL BELTRAN		
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
Requisitos de elegibilidad	Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).								
	No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID.								
Antecedentes Académicos	Título de Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad (especialización Potencia).								
Experiencia General Mínima	Como experiencia general se considera a la experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o constructor de proyectos de CONSTRUCCIÓN O REPOTENCIACIÓN O RECONFIGURACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS, para lo cual el oferente deberá presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años emitidos por la entidad contratante, donde deberá constar la participación del profesional. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el Contratista o Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o máxima autoridad del Área Requirente o Máxima Autoridad de Talento Humano de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del proyecto. Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requirente o el Administrador del contrato, además, junto con la presentación de certificados deberán presentar la documentación pertinente del IESS (en caso de relación de dependencia) o el contrato y las facturas (en caso de prestación de servicios). Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante. b) Nombre de la empresa encargada del proyecto. c) Objeto o Descripción del proyecto. d) Periodo de ejecución del proyecto (fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado). e) Monto del proyecto. f) Tiempo de participación del personal asignado (fecha de inicio y terminación del trabajo). g) Nombre y firma de la persona otorgante del certificado. h) Dirección, número de teléfono y correo del otorgante del certificado.								
Experiencia Especifica Mínima	Experiencia específica mínima se considera a la experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor en proyectos de CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA AEREAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, para lo cual el oferente deberá presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años emitidos por la entidad contratante, donde deberá constar la participación del profesional. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el Contratista o Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o máxima autoridad del Área Requirente o Máxima Autoridad de Talento Humano de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del proyecto. Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requirente o el Administrador del contrato, además, junto con la presentación de certificados deberán presentar la documentación pertinente del IESS (en caso de relación de dependencia) o el contrato y las facturas (en caso de prestación de servicios). Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información: a) Nombre de la entidad contratante. b) Nombre de la empresa encargada del proyecto. c) Objeto o Descripción del proyecto. d) Periodo de ejecución del proyecto (fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado). e) Monto del proyecto. f) Tiempo de participación del personal asignado (fecha de inicio y terminación del trabajo). g) Nombre y firma de la persona otorgante del certificado. h) Dirección, número de teléfono y correo del otorgante del certificado. i) Deberá presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años emitidos por la entidad contratante, donde deberá constar la participación del profesional.								
Metodología y Plan de trabajo.	En esta sección se evaluará los aspectos relacionados con el enfoque, alcance y metodología de los trabajos propuestos. Se asignarán 10 puntos de la siguiente manera • Claro y completo: 10 puntos. • No claro: 5 puntos. • Incompleto: 0 puntos.								
CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS	Se acreditará los 10 puntos al oferente que acumule el mayor número de horas en la presentación de: Certificados, capacitaciones o cursos , en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple. Los temas que se considerará para acreditar este puntaje serán: Cursos de fiscalización/supervisión de obras eléctricas • Microsoft Project. • Gestión de proyectos. • Capacitación de Contratación Pública SERCOP. • Capacitación de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. • Capacitación en Análisis de Precios Unitarios • Software o herramientas que se utilicen para actividades eléctricas tales como: AUTOCAD y ARCGIS. Cursos utilitarios, Microsoft Office.								
RESULTADOS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comisión Evaluadora:									

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS						
CÓDIGO DEL PROCESO: BID-L1223-FERUM-CNELGR-DI-FI-002						
PARÁMETROS A CUMPLIR	PUNTAJE BASE	ING. MARCOS ANDRES ORDEÑANA MOSCOSO	ING. PEDRO AURELIO HIDALGO AVILES	ING. JEAN CARLO ALVARADO ARIAS	ING. LENIN WILFRIDO YAGUAL BELTRAN	
		PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR	
Experiencia General Mínima Como experiencia general se considera a la experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o constructor de proyectos de CONSTRUCCIÓN O REPOTENCIACIÓN O RECONFIGURACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICA, para lo cual el oferente	30	30	4,4	29,7	22,38	
Experiencia Específica Mínima Experiencia específica mínima se considera a la experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor en proyectos de CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA AEREAAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, d	50	50	3,5	3,8	0	
Metodología y Plan de trabajo. En esta sección se evaluará los aspectos relacionados con el enfoque, alcance y metodología de los trabajos propuestos. Se asignarán 10 puntos de la siguiente manera • Claro y completo: 10 puntos. • No claro: 5 puntos. • Incompleto: 0 puntos.	10	10	10	10	10	
CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS Se acreditará los 10 puntos al oferente que acumule el mayor número de horas en la presentación de: Certificados, capacitaciones o cursos , en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple. Los temas que se considerará para acreditar este puntaje serán: Cursos de fiscalización/supervisión de obras eléctricas • Microsoft Project. • Gestión de proyectos. • Capacitación de Contratación Pública SERCOP. • Capacitación de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. • Capacitación en Análisis de Precios Unitarios • Software o herramientas que se utilicen para actividades eléctricas tales como: AUTOCAD y ARCGIS. Cursos utilitarios, Microsoft Office.	10	10	1,8	1,9	0	
TOTAL	100	100	19,7	45,4	32,38	
Comisión Evaluadora:						

3.- CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y legales en los TDR (Términos de Referencia), se concluye que, al realizar la evaluación de las ofertas presentadas, los cuatro (4) participantes cumplen con los requisitos solicitados.

4.- RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión GN-2350-9, numeral 5.2-Selección de Consultores Individuales. - “La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo”, esta Comisión Evaluadora, recomienda la adjudicación del

proceso al **ING. MARCOS ANDRES ORDEÑANA MOSCOSO** por cumplir con lo establecido en el numeral antes descrito del acuerdo de las políticas del BID.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:30, se da por terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la comisión de evaluación:

atentamente

Ing. Máx Ramírez Molina
Presidente de la Comisión técnica

Ing. Paul Montufar Ayala
Profesional Afín

Ing. Byron Zúñiga Santillán
Área Requirente

Ab. Patricia Badillo
Secretaria